

justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Verdad, justicia,
reparación. Verdad,
justicia, reparación.

Del Defensor del Pueblo al Congreso de la República

XVI

¿En qué andamos y en dónde estamos?



**DEFENSORÍA
DEL PUEBLO**
COLOMBIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	29
PRIMERA PARTE	43
INFORME CENTRAL.....	45
A. CON LAS VÍCTIMAS ¿EN QUÉ ANDAMOS Y EN DÓNDE VAMOS?.....	45
B. INFORMES ANUALES ESPECIALES	49
B.1. LA ATENCIÓN DEFENSORIAL A LAS POBLACIONES EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y VÍCTIMAS DEL MISMO: Aspectos de mayor relevancia	49
B.2. LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLACIONES MASIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS-SAT	67
B.3. SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES Y LAS MUJERES EN COLOMBIA	77
B.4. SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS DE COLOMBIA.....	85
B.5. LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE. DIAGNÓSTICO DE LA INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TORNO AL DERECHO HUMANO AL AGUA	95
C. INFORMES ANUALES GENERALES	103
C.1. INFORME GENERAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS: Los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Colombia en el año 2008	103
C.2. INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES DE LA DEFENSORÍA ANTE LAS RAMAS LEGISLATIVA Y	

	JUDICIAL: Acciones en asuntos constitucionales y legales	139
D.	INFORMES ANUALES DE LEY	161
D.1.	SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD: Situación de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad	161
D.2.	SEGUIMIENTO DE LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: Observaciones Al 5º Informe de la República de Colombia al Comité De Derechos Económicos, Sociales y Culturales 2008	179
E.	EL ACCESO A LA JUSTICIA	207
E.1.	LOS RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES. SITUACIÓN ESPECIAL DEL PRINCIPAL RECURSO DE PROTECCIÓN JUDICIAL	207
E.2.	LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO	213
F.	FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	215
	SEGUNDA PARTE	225
	INFORME DE GESTIÓN	227
	LA GESTIÓN DEFENSORIAL	229
A.	LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	231
1.	LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL MARCO DE JUSTICIA Y PAZ	232
1.1.	Comité de Coordinación Interinstitucional de Justicia y Paz	232
1.2.	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR	232
1.2.1.	Programa de Restitución de Bienes- Comité Técnico Especializado	233
1.2.2.	Programa de Reparación Vía Administrativa - Comité de Reparaciones Administrativas	234
1.2.3.	Programa de Reparaciones Colectivas	234
1.3.	Proyecto de Ley de Víctimas (157 Senado y 044 Cámara) en trámite en el Congreso de la República	235

1.4.	La atención defensorial especializada y el acceso a la justicia de las víctimas	235
1.5.	Orientación y asesoría sobre el proceso de justicia y paz	236
1.5.1.	Acciones de orientación y asesoría individual	236
1.6.	Logros del proceso de asistencia, asesoría y orientación defensorial . . .	238
1.7.	Acciones de orientación especializada grupal en el marco de justicia y paz	240
1.7.1.	Asesoría y asistencia jurídica sobre el programa de reparación individual por vía administrativa.	241
1.7.2.	Proceso de sustanciación y acompañamiento psicológico en el ámbito judicial	243
	INFORMES ANUALES ESPECIALES.	245
B.	EJERCICIO DE LA MAGISTRATURA MORAL	245
B.1.	GESTIÓN DEFENSORIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	247
1.1.	La magistratura moral y la gestión defensorial en materia de atención al desplazamiento forzado	247
1.2.	El Desplazamiento forzado	247
1.3.	El ejercicio de la magistratura moral en materia de desplazamiento forzado	250
1.3.1.	Resoluciones defensoriales	250
1.3.2.	Audiencias defensoriales	250
1.3.2.1.	Objetivos específicos de las audiencias	251
1.3.2.2.	Lugares donde se realizaron las audiencias defensoriales durante el año 2008	251
1.3.2.3.	Participantes en las audiencias defensoriales locales	252
1.4.	Informes de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004	253
1.5.	Participación y asistencia a las audiencias de la Corte Constitucional . .	254
1.6.	La atención defensorial y el acceso a la justicia en materia de desplazamiento forzado.	254
1.6.1.	Atención en las oficinas regionales y seccionales	254
1.6.2.	Atención en las zonas de monitoreo o de residencia y/o asentamiento de las comunidades	254

1.6.3.	Atención de acuerdo con la situación concreta de las comunidades o personas en riesgo o víctimas del desplazamiento que requieren del servicio.	255
1.6.4.	Asesoramiento de acuerdo con la fase de atención en la que se encuentran.	255
1.6.4.1.	Toma de declaraciones	255
1.6.4.2.	Situaciones vinculadas con el registro único de población desplazada (RUPD)	256
1.6.4.3.	Asesoría sobre acceso a derechos.	257
1.6.5.	Presencia permanente en zonas de alto riesgo de desplazamiento forzado a través de la figura de los defensores comunitarios.	258
1.6.6.	Informes que recogen de manera analítica y descriptiva, la situación de derechos humanos y la dinámica del desplazamiento forzado.	258
1.6.6.1.	Informes de actividades y análisis de monitoreo sobre las situaciones que pueden generar desplazamiento forzado o cruce de fronteras	259
1.6.7.	Seguimiento a las medidas cautelares y provisionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	261
1.6.7.1.	Con medidas cautelares.	261
1.6.7.2.	Con medidas provisionales.	261
1.6.8.	Misiones humanitarias para la verificación de la situación de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.	262
1.6.8.1.	Misiones humanitarias en caso de ocurrencia de eventos de desplazamiento masivo	262
1.6.8.2.	Actividades de monitoreo en zona de frontera	262
1.6.8.3.	Departamentos objeto de monitoreo.	263
B.2.	GESTIÓN DEFENSORIAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO – SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT).	271
2.1.	Gestión en monitoreo.	273
2.2.	Gestión en advertencia a través de informes de riesgo.	277
2.3.	Informe estructural de riesgo.	287
2.3.1.	Informe estructural de riesgo de la costa pacífica caucana	288
2.3.2.	Informe estructural de riesgo para el piedemonte araucano.	292
2.4.	Alertas tempranas levantadas por el CIAT	294

2.4.1.	Informe de Riesgo 003-07 emitido para el municipio de Puerto Asís, del departamento del Putumayo.....	294
2.4.2.	Informe de riesgo N° 031-07 emitido para el municipio de Puerto Guzmán, del departamento de Putumayo.....	296
2.4.3.	Informe de riesgo 025-07 emitido para el municipio de Colombia en el departamento del Huila.....	297
2.4.4.	Informe de riesgo 038-06 emitido para los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y El Doncello del departamento del Caquetá..	299
2.4.5.	Informes de riesgo N° 036-07, emitido para los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander, y N° 006-08 para los municipios de Tibú y El Tarra, en el departamento de Norte de Santander.....	301
2.5.	Proyección social y coordinación institucional.....	301
2.5.1.	Mesas de trabajo en prevención humanitaria.....	303
2.5.2.	Incorporación de la prevención humanitaria en los planes de desarrollo locales y regionales.....	307
2.5.3.	Coordinación intrainstitucional del SAT.....	310
2.6.	Fortalecimiento y capacitación del equipo SAT.....	312
B.3.	DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LAS MUJERES.....	321
3.1.	Gestión defensorial para la protección de los derechos de la niñez, la juventud y las mujeres.....	321
3.1.1.	Proyecto de prevención del reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en riesgo por el conflicto armado, a través del diseño de indicadores de riesgo para la prevención del reclutamiento ilícito en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo.....	321
3.1.2.	Proyecto: Niñas, Niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado operando una escuela de promoción y defensa de DD.HH.....	323
3.1.3.	Campaña sobre no reclutamiento de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado.....	325
3.1.4.	Proyecto de formación sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco del Código de Infancia y Adolescencia....	328
3.1.5.	Proyecto de “Promoción y monitoreo del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de población en situación de desplazamiento forzado y receptora vulnerable, con énfasis en violencias intrafamiliar y sexual”.....	330
3.2.	La atención especializada a la niñez, la juventud y la mujer.....	343

3.2.1.	Construcción de la Política Nacional de Paz y Convivencia Familiar (Haz Paz)	343
3.2.2.	Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas . . .	347
B.4.	GESTIÓN DEFENSORIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS	351
4.1.	Acciones defensoriales adelantadas por la Delegada de Asuntos Étnicos	352
4.1.1.	Síntesis de las resoluciones defensoriales	352
4.1.2.	Seguimiento a las recomendaciones de la Resolución 053 – Pueblo Awa	353
4.1.3.	Investigaciones e Informes defensoriales en asuntos étnicos	369
4.2.	Atención Especializada de Derechos Fundamentales, Colectivos e Integrales de los Grupos Étnicos	371
4.2.1.	Protección de los derechos fundamentales de las niñas y mujeres Emberá Chamí	371
4.2.2.	Situación de derechos humanos de grupos étnicos del Chocó	372
4.2.3.	Situación de derechos humanos de los pueblos indígenas del Cauca . . .	375
4.2.4.	Situación de derechos humanos de los pueblos indígenas Nukak y Guayabero del Guaviare	376
4.2.5.	Situación de derechos humanos de los pueblos indígenas del Vaupés . .	377
4.2.6.	Niños y niñas indígenas en condición extrema de vulnerabilidad en los departamentos de Arauca y Chocó (comunidades Emberá Docabú y Bagadó)	377
4.2.7.	Situación de derechos humanos de indígenas privados de la libertad: Centro de Rehabilitación de Puerto Inírida, Guainía	379
4.2.8.	Seguimiento de los acuerdos entre comunidades indígenas y autoridades estatales	380
4.2.9.	Seguimiento a los acuerdos de las comunidades indígenas de Puerto Vega y Teteyé, del Putumayo, con los gobiernos nacional y departamental	385
4.2.10.	Seguimiento a los acuerdos del pueblo Emberá Katío del Alto Sinú con autoridades estatales y la empresa Urrá	385
4.2.11.	Acompañamiento a los procesos de diálogo, concertación y acuerdos de pueblos indígenas y comunidades negras en el marco de las instancias de participación: Mesas Nacionales de Concertación	386
B.5.	ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE	389

5.1.	GESTIÓN DEFENSORIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.....	389
5.1.1.	Resoluciones e informes defensoriales adelantados por la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente.....	389
5.1.1.1.	Resoluciones defensoriales.....	389
5.1.1.2.	Informes Defensoriales.....	392
5.1.1.3.	Informes de seguimiento a resoluciones defensoriales.....	394
5.1.1.4.	Mesas de trabajo defensoriales y convenio interadministrativo.....	398
5.1.1.5.	Consolidado de resoluciones e informes defensoriales elaborados por la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente durante el año 2008.....	399
5.2.	ATENCIÓN ESPECIALIZADA POR PARTE DE LAS DEFENSORÍAS REGIONALES Y SECCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE.....	403
C.	INFORME GENERAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS.....	407
C 1.	INFORME GENERAL DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN Y EL TRÁMITE DE PETICIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.....	409
a.	GESTIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2008.....	409
b.	ATENCIÓN Y TRÁMITE DE PETICIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS.....	412
c.	FUNCIÓN DE COORDINACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE PETICIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS.....	413
1.	Gestión de peticiones en forma directa, ordinaria o urgente.....	413
2.	Gestión de peticiones en bloque.....	415
3.	Gestión de solicitudes.....	417
4.	Gestión de peticiones por grupos poblacionales vulnerables.....	423
5.	Gestión de atención descentralizada.....	438

d.	CASOS RELEVANTES DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS EN EL 2008	438
1.	Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas	438
2.	Defensorías Regionales y Seccionales	440
D.	INFORMES ANUALES DE LEY	479
D.1.	GESTIÓN DEFENSORIAL PARA LA POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA DURANTE 2008	481
1.	SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEL COLECTIVO LGBT PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE COLOMBIA	481
1.1.	Aspectos metodológicos.....	481
1.2.	Lugar de reclusión.....	482
1.3.	Algunas respuestas obtenidas de los internos e internas	483
1.4.	Ejemplo de pregunta abierta y tipo de las respuestas obtenidas.....	486
2.	PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROFUNDIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SISTEMAS PENITENCIARIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES	487
3.	LOS RECLUSOS CON ENFERMEDAD MENTAL SOBREVENIDA Y LAS UNIDADES DE SALUD MENTAL	503
4.	NECESIDAD DE DEFINICIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA DE INIMPUTABILIDAD PARA LA ADECUADA UBICACIÓN DEL INTERNO	517
5.	CASO TÍPICO DE DISCRIMINACIÓN BASADA EN LA CIRCUNSTANCIA DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	519
6.	INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL PAÍS	523
6.1.	Justificación	523
6.2.	Aspectos metodológicos.....	524
6.3.	Algunos resultados	524
D.2	GESTIÓN DEFENSORIAL PARA LA INCIDENCIA EN LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	527

1.	GESTIÓN DEFENSORIAL EN MATERIA DE INCIDENCIA EN LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	527
1.1.	Políticas públicas y derechos humanos (ProSeDHer).....	527
1.1.1	Elaboración de documentos.....	528
1.1.2.	Sistema de indicadores e instrumentos de medición del derecho a la educación	528
1.1.3.	Sistema de indicadores e instrumento de medición del derecho a la salud	529
1.1.4.	Espacios de capacitación y socialización de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).	530
2.	INCIDENCIA EN LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES. .	530
2.1	Proyecto de ley N° 047 de 2008, Senado de la República, “Por la cual se consagra el derecho humano al agua y se dictan otras disposiciones” 2008.....	530
3.	INCIDENCIA EN LA FORMULACIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	531
3.1.	Participación en sesiones del Consejo Nacional de Atención Integral.....	532
3.2.	Expedición de acuerdos del Consejo Nacional.....	532
3.3.	Participación en las Mesas del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.	532
3.4.	Participación en comités municipales y departamentales de atención integral a la población desplazada	532
3.5.	Formulación de planes integrales únicos, departamentales y municipales, incluyendo la formulación de planes de prevención, planes de contingencia y planes, programas y proyectos de consolidación y estabilización socioeconómica	535
4.	INCIDENCIA EN LA POLÍTICA PÚBLICA A PARTIR DEL PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.....	535
4.1.	Investigaciones e informes en materia de salud y seguridad social desarrolladas por el programa	536
4.2.	Investigación y evaluación de los servicios de salud que brindan las Empresas Promotoras de Salud	538
4.3.	Seguimiento a la liquidación de la EPS del Seguro Social.....	538
5.	INCIDENCIA EN LA POLÍTICA PÚBLICA DESDE LA ATENCIÓN Y EL TRÁMITE DE QUEJAS.....	539

5.1.	Incidencia en la política pública de lucha contra la impunidad por graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.	539
5.1.1.	Capacitación para la atención y trámite de calidad de las quejas por graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.	539
5.1.2.	Incidencia en la implementación de la política pública de lucha contra la impunidad por graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, ejecutada por el Gobierno nacional.	540
5.1.3.	La Defensoría necesita garantías para contribuir a la ejecución de la política de lucha contra la impunidad por graves violaciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	542
5.1.4.	Participación activa en la concertación conceptual interinstitucional, de los derechos y conductas objeto de la política pública de lucha contra la impunidad en Colombia ⁷⁰	543
5.1.5.	Diseño de indicadores para el Observatorio de Graves Violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, de la Defensoría del Pueblo	544
5.1.6.	Participación en el Grupo Ampliado de Trabajo de la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos.	544
5.1.7.	Incidencia para que el Plan de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Colombia se construya en la lógica de la política pública	545
5.1.8.	Incidencia en la construcción de una Política Pública de Atención Integral a las Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones Abandonadas sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)	545
5.1.9.	Incidencia en la construcción de una política pública para la Desmovilización, Desarme, Reincorporación y Reintegración a la Vida Civil de Actores Armados (DDR)	546
6.	EL MACROPROCESO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ACCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	547
E.	EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA DEFENSA PÚBLICA	551
E.1.	GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN MATERIA DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES DURANTE EL AÑO 2008.	553
1.1.	Atención de peticiones en litigio defensorial.	553
1.1.1.	Peticiones recibidas	554

1.1.2.	Estado de las peticiones recibidas	556
1.1.3.	Resultado de la gestión defensorial	563
1.1.4.	Autoridades y particulares presuntamente responsables en las peticiones elevadas ante la Defensoría del Pueblo	570
1.1.5.	Derechos invocados en las peticiones elevadas ante la Defensoría del Pueblo	575
1.1.6.	Autoridades o particulares accionados en virtud del ejercicio del litigio defensorial.	578
1.1.7.	Derechos protegidos por las autoridades judiciales en virtud del ejercicio del litigio defensorial.	582
1.1.8.	Peticiones de insistencia	585
1.2.	Casos relevantes en materia de recursos y acciones judiciales	588
1.2.1.	Casos relevantes de la dirección nacional de recursos y acciones judiciales.	588
1.2.1.1.	Es necesario motivar el acto administrativo de desvinculación de los funcionarios nombrados en provisionalidad en los cargos de carrera. Procedencia de la acción de tutela	588
1.2.1.2.	La jurisprudencia constitucional y el suministro del transporte con el fin de garantizar el principio de continuidad en la prestación del servicio de salud	589
1.2.1.3.	Vulneración del derecho al debido proceso penal de una persona perteneciente a un grupo armado ilegal que acudió ante la autoridad competente para iniciar los trámites de su desmovilización y sobre quien no pesaba en aquel momento orden de captura alguna; sin embargo, fue procesada y sometida a juicio.	590
1.2.1.4.	La negativa de Acción Social a otorgar la ayuda humanitaria con base en la necesidad de determinar los móviles ideológicos y políticos, desconoce la presunción de buena fe respecto de las afirmaciones contenidas en la certificación expedida por la Personería.	590
1.2.1.5.	La discrecionalidad para la remoción de subalternos de la Policía Nacional no significa arbitrariedad; por el contrario, constituye un instrumento necesario para el adecuado funcionamiento de dicha institución	591
1.2.1.6.	En virtud del rompimiento de la solidaridad entre el propietario del inmueble y el usuario del servicio público domiciliario, la empresa debe acceder a la reconexión del servicio previo el pago únicamente de las tres primeras facturaciones vencidas	592
1.2.1.7.	Intervención de la Defensoría del Pueblo ante la Corte Constitucional frente al rechazo de tutelas por la Corte Suprema de Justicia promovidas contra providencias judiciales de esa alta corporación con violación de los derechos de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva.	593

1.2.1.8.	La interpretación de las normas que regulan el derecho que las víctimas tienen a la ayuda humanitaria por los daños que hayan sufrido como consecuencia de la acción de grupos armados al margen de la ley, debe tener en cuenta el principio de favorabilidad	594
1.2.1.9.	La jurisprudencia constitucional ha garantizado especialmente el derecho fundamental a la salud de aquellas personas que se encuentran en una relación de sujeción como, por ejemplo, las personas vinculadas a las Fuerzas Armadas	595
1.2.1.10.	Los jueces de paz son independientes y autónomos; sin embargo, están sometidos a la Constitución y a la ley que los crea. Luego sus decisiones deben ser susceptibles de control.	595
1.2.2	Casos relevantes de las defensorías regionales.	597
1.2.2.1.	Por medio de la acción de grupo es factible reclamar indemnización por los daños que se generan a los habitantes de un sector (Defensoría Regional Bogotá)	597
1.2.2.2.	El derecho al acceso a la educación de los estudiantes diferenciados positivamente, de conformidad con la Constitución Política, debe ser respetado por las instituciones públicas de educación superior (Defensoría Regional Bolívar)	597
1.2.2.3.	Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) deben dispensar a sus afiliados con trastorno mental severo y crónico la atención médica y síquica requeridas, en un centro especializado de larga estancia, cuando la familia no esté en condiciones de velar por su cuidado (Defensoría Regional Boyacá)	598
1.2.2.4.	El derecho a la libre opción sexual, inherente al derecho al libre desarrollo de la personalidad, hace parte de la diversidad sexual que debe ser protegida y estimulada en los contextos educativos y no puede ser restringida de manera ilegítima de modo que afecte otros derechos como la educación y el debido proceso (Defensoría del Pueblo Regional Caldas).	599
1.2.2.5.	Las trabas burocráticas no pueden entorpecer las labores de defensa, protección y promoción de los derechos fundamentales de los niños y las niñas (Defensoría del Pueblo Regional Casanare).	600
1.2.2.6.	Falta de condiciones mínimas de salubridad de los internos de los calabozos de reclusión transitoria de la URI de la Fiscalía Seccional Cesar (Defensoría del Pueblo Regional Cesar)	601
1.2.2.7.	Es viable que el Juez Popular ordene la realización de obras para proteger los derechos e intereses colectivos de las personas discapacitadas (Defensoría del Pueblo Regional Chocó)	602
1.2.2.8.	La acción de cumplimiento es el mecanismo de protección viable para hacer cumplir normas contenidas en actos administrativos o leyes (Defensoría del Pueblo Regional Córdoba).	602

- 1.2.2.9. Acción de tutela promovida por la Defensoría del Pueblo Seccional Guajira contra el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) por la negativa a trasladar a unos internos víctimas de agresiones y amenazas por su condición de ex funcionarios del DAS (Defensoría del Pueblo Regional Guajira) 603
- 1.2.2.10. Mediante la acción de tutela se pueden proteger los derechos fundamentales de la población desplazada (Defensoría del Pueblo Regional Huila) 604
- 1.2.2.11. Mediante la acción de tutela es procedente proteger el derecho a la salud en conexidad con la vida de un soldado a quien le han negado la atención médica por hechos acaecidos durante la prestación del servicio militar (Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio) 605
- 1.2.2.12. Las creencias religiosas de los padres de familia no pueden vulnerar los derechos fundamentales de sus hijos menores de edad (Defensoría del Pueblo Regional Meta) 606
- 1.2.2.13. La acción de tutela procede para ordenar servicios de salud No POS cuando el médico tratante está adscrito a la EPS. Excepcionalmente, si la vulneración es evidente y grave, debe aceptarse las prescripciones del médico particular, así no pertenezca a la red de prestadores de la EPS, con el fin de cumplir con el principio de calidad de los servicios de salud (Defensoría del Pueblo Regional Nariño) 606
- 1.2.2.14. La prestación del servicio público domiciliario de telefonía debe estar al servicio de la comunidad bajo los principios de celeridad, eficacia y oportunidad (Defensoría del Pueblo Regional Quindío) 607
- 1.2.2.15. Cuando se ha violado el derecho fundamental a la salud de un menor, es viable solicitar el tratamiento integral mediante la acción de tutela. (Defensoría del Pueblo Regional Risaralda) 608
- 1.2.2.16. El derecho a la propiedad puede llegar a ostentar la naturaleza de derecho fundamental, y por ende ser susceptible de ampararse por vía de tutela, siempre que su vulneración sea conexas con la de derechos fundamentales como la vida y la integridad. (Defensoría del Pueblo Regional Santander) 609
- 1.2.2.17. La exención de prestar el servicio militar a los casados que hacen vida conyugal también debe aplicarse a los que tienen unión marital de hecho, así el texto legal no lo haya estipulado directamente (Defensoría del Pueblo Regional Sucre) 609
- 1.2.2.18. Mediante la acción popular es procedente adoptar como medida de protección la reubicación de los habitantes de un barrio ubicado en una zona de alto riesgo. (Defensoría del Pueblo Regional Urabá) 610
- 1.2.2.19. La necesidad de una comunidad de acceder al servicio público de agua potable no satisfecha por la administración municipal puede ser exigida a través de una acción popular (Defensoría del Pueblo Regional Valle) 611

1.2.2.20.	La colocación de conos y vallas en la vía pública, sin autorización previa de la autoridad competente, viola el derecho fundamental a la libertad de locomoción (Defensoría del Pueblo Regional Vichada).	612
E.2.	LA GESTIÓN DEFENSORIAL EN LA DEFENSA PÚBLICA . .	613
1.	EL SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA. AÑO 2008	613
1.1.	Gestión defensorial por parte de los defensores públicos	613
1.1.1.	Programa penal acusatorio	614
1.1.1.1.	Prestación del servicio y promedio de carga por defensor público	614
1.1.1.2	Procesos asignados por conducta punible	615
1.1.1.3.	Formas de terminación de los procesos.	616
1.1.1.4.	Audiencias adelantadas por defensores públicos	616
1.1.2.	Programa penal ordinario (Ley 600 de 2000)	619
1.1.2.1.	Prestación del servicio	619
1.1.3.	Procesos asignados según conducta punible	619
1.1.3.1.	Libertades obtenidas	620
1.1.3.2.	Formas de terminación de los procesos	621
1.1.4.	Programa menor infractor.	621
1.1.4.1.	Demanda del servicio y promedio de carga por defensor	621
1.1.4.2.	Asignaciones según conducta punible	622
1.1.4.3.	Libertades obtenidas	623
1.1.4.4.	Formas de terminación de los procesos.	623
1.1.5	Programa Responsabilidad Penal Adolescentes	623
1.1.5.1.	Prestación del servicio y promedio de carga por defensor público	624
1.1.5.2.	Procesos asignados por conducta punible	624
1.1.5.3.	Formas de terminación de los procesos	625
1.1.5.4.	Audiencias adelantadas por defensores públicos	625
1.1.6.	Programa penal militar.	626
1.1.6.1.	Demanda del servicio y promedio de carga por defensor	626
1.1.6.2.	Asignaciones según conducta punible	626
1.1.6.3.	Libertades obtenidas	627
1.1.6.4.	Formas de terminación de los procesos.	628
1.1.7.	Programa Beneficios Administrativos y Judiciales para Personas Condenadas (Decreto 1542 de 1997)	628

1.1.8.	Programa Casación Penal	629
1.1.8.1.	Procesos asignados según conducta punible	629
1.1.9.	Programa Penal Indígenas	630
1.1.10.	Programa Penal – Parte Civil	630
1.1.10.1.	Causas de terminación de los procesos	631
1.1.11.	Programa para representación judicial a víctimas en el marco de la Ley 975 de 2005	631
1.1.12.	Programa Civil – Familia	632
1.1.12.1.	Procesos asignados	633
1.1.12.2.	Formas de terminación de los procesos	634
1.1.13.	Programa laboral	634
1.1.13.1.	Prestación del servicio	634
1.1.13.2.	Procesos asignados según tipo de proceso	635
1.1.13.3.	Causas de terminación de los procesos	635
1.1.14.	Programa administrativo	636
1.1.14.1.	Asignaciones según tipo de proceso	636
1.1.14.2.	Formas de terminación de los procesos	637
1.1.15.	Programa Casas de Justicia	637
1.1.15.1.	Prestación del servicio	637
1.1.16.	Resumen por programas	638
1.1.16.1.	Área penal	638
1.1.16.2.	Área no penal	638
1.2.	GESTIÓN DEFENSORIAL POR PARTE DEL GRUPO DE INVESTIGADORES	639
1.2.1.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	639
1.2.2.	Labores investigativas	640
1.3.	Gestión defensorial por parte de los consultorios jurídicos	640
1.3.1.	Audiencias adelantadas por los estudiantes de los consultorios jurídicos de Bogotá	640
1.3.2.	Procesos asignados por conducta punible	641
1.4.	Gestión defensorial mediante las oficinas especiales de apoyo (OEA) ...	642
1.4.1.	Casos de la defensa	643

F.	LA EDUCACIÓN PARA LA APROPIACIÓN, EJERCICIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	649
	GESTIÓN DEFENSORIAL EN EDUCACIÓN PARA LA APROPIACIÓN, EJERCICIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	651
1.	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	651
2.	CÁTEDRA CIRO ANGARITA Y SEMINARIO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	655
2.1.	Cátedra Ciro Angarita Barón	655
2.2.	Seminario de educación en derechos humanos.....	657
2.3.	VI Concurso Universitario de Derechos Humanos, DIH y Mecanismos de Protección	658
3.	PROYECTO DE ATENCIÓN A COMUNIDADES EN RIESGO ...	659
4.	EL CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	664
5.	GESTIÓN EDUCATIVA PARA LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA MUJER.....	671
6.	LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	673
6.1.	Jornadas de Capacitación y de Sensibilización.....	673
6.2.	Fortalecimiento organizativo	675
7.	ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS	677
8.	PROCESO DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA.....	678
9.	PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS A PERSONEROS MUNICIPALES.....	680
10.	CAPACITACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DEFENSORIAL DESCENTRALIZADA	682
11.	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE INFORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS - UPEIDH	686
12.	LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD	688
13.	GESTIÓN DEFENSORIAL DEL OBSERVATORIO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL	689

13.1.	Antecedentes	689
13.2.	Temas abordados por el Observatorio.....	691
13.3.	Acciones del Observatorio.....	692
14.	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DESDE LAS DEFENSORÍAS REGIONALES Y SECCIONALES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	694
14.1.	Regional Bogotá	694
14.2.	Regional Arauca	701
14.3.	Regional Bolívar	701
14.4.	Regional Risaralda	702
14.5.	Regional Valle del Cauca.....	703
G.	LA DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	705
TERCERA PARTE		711
III.	LA ENTIDAD Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	715
A.	LA ENTIDAD	715
1.	PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	715
1.1.	Estructura orgánica y funcional.....	715
1.1.1.	Organigrama Defensoría del Pueblo.....	716
1.1.2.	Estructura Funcional	717
1.1.3.	Otras funciones asignadas a la Defensoría del Pueblo	717
1.1.3.1.	Servicio de Defensoría Pública y personas privadas de la libertad.....	717
1.1.3.2.	Poblaciones vulnerables o víctimas	718
1.1.3.3.	Participación en comités, consejos o comisiones especiales.....	719
1.1.3.4.	Derechos Colectivos y del Ambiente.....	721
1.1.3.5.	Competencias para la Promoción y Divulgación de Derechos.....	721
1.1.3.6.	Funciones como Órgano de Control.....	722
1.1.3.7.	Funciones como Promotor de Recursos y Acciones Judiciales	723
1.2.	La planeación estratégica	724
1.2.1.	El Plan estratégico y su énfasis	724

1.2.2.	Misión y Visión de la Defensoría del Pueblo	725
1.2.3.	Las líneas de visión	725
1.2.3.1.	Ejercicio de la magistratura moral	725
1.2.3.2.	Incidencia en la formulación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas	726
1.2.3.3.	Atención defensorial y acceso a la justicia	726
1.2.3.4.	Educación para la apropiación, ejercicio y defensa de los derechos humanos	726
1.2.3.5.	Fortalecimiento institucional	726
1.3.	Desarrollo estratégico	727
1.3.1.	Sistema de Gestión de Calidad	727
1.3.2.	Gestión Financiera y Administrativa	727
1.3.2.1.	Gastos de Funcionamiento	729
1.3.2.2.	Gastos de Personal	730
1.3.2.3.	Gastos Generales	730
1.3.2.4.	Transferencias Corrientes	730
1.3.2.5.	Presupuesto de Inversión	731
1.4.	Ejecución Presupuestal	734
1.4.1.	Apropiación y Ejecución Presupuestal	734
1.4.2.	Ejecución presupuestal de la Subdirección Administrativa	735
1.4.2.1.	Adquisición de bienes	736
1.4.2.2.	Planta de personal	738
B.	EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	739
1.	PROYECTOS DE INVERSIÓN	741
1.1.	Divulgación y promoción de los derechos humanos en Colombia	741
1.2.	Administración, control y organización institucional para apoyar a la administración de Defensoría Pública	742
1.3.	Implementación del programa de seguimiento y evaluación de las políticas públicas en derechos humanos	744
1.4.	Capacitación del servicio y generación de saldos pedagógicos institucional para la cualificación de personal	745
1.5.	Implementación del Sistema de Alertas Tempranas - SAT- para la prevención de las violaciones masivas de los derechos humanos en Colombia.	745

1.6.	Aplicación del programa de descentralización de derechos humanos. . .	746
1.7.	Protección y fortalecimiento de la gestión de la Defensoría del Pueblo para la prevención y atención del desplazamiento forzado. . . .	746
1.8.	Actualización e implementación del sistema de gestión documental en la Defensoría del Pueblo.	747
1.9.	Adquisición, compra, mejoramiento, construcción y adecuación de sedes en las regionales y seccionales para la Defensoría del Pueblo. . .	747
1.10.	Implantación de los procedimientos de atención legal y orientación psicosocial para las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en condiciones de incapacidad económica y social. .	751
2.	EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD.	751
2.1.	El Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Defensoría Pública. . .	751
2.1.1.	Unidad operativa de investigación criminal.	752
2.1.2.	Central de Información para la Defensa	752
2.1.3.	Centro de Prueba Forense para la Defensa	753
2.1.4.	Control de gestión a grupo de investigación	755
2.1.5.	Control de gestión a defensores públicos	755
2.1.6.	Enlaces de información con la Corte Suprema de Justicia	755
2.1.7.	Capacitación orientada a la Unidad de Investigación Criminal.	756
2.1.8.	Capacitación a estudiantes de los consultorios jurídicos.	756
2.1.9.	Capacitación a operadores sobre el Sistema Penal Acusatorio	758
2.1.10.	Capacitación a servidores	758
2.1.11.	Publicaciones	758
2.2.	El fortalecimiento en materia de atención y trámite de quejas	759
2.3.	El fortalecimiento institucional de los sistemas de información.	760
2.3.1.	Infraestructura Informática y Comunicaciones.	760
2.3.2.	Sistemas de Información y Aplicativos:	760
2.3.3.	Desarrollo de Internet/Intranet y otros.	761
2.4.	La Cooperación Internacional	762
2.4.1.	Gestión de la Unidad de Coordinación de la Cooperación Internacional - UCCI –	762
2.4.2.	La Cooperación Técnica Alemana.	767
2.5.	Fortalecimiento del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos	772